Resolución N° 261/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO" Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 3 de Noviembre del 2010.-

VISTO: El **Acta Nº 02/2010** del dos de noviembre del dos mil diez del Comité de Evaluación, en la que se expone que la oferta más conveniente a los intereses de la institución para la contratación de "**SEGURO CONTRA ROBO E INCENDIO**", es la presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, recomendando la adjudicación de los servicios a favor de la misma.

El **Memorando 77/2010** del 03 de noviembre de 2010, de la Coordinadora Administrativa de Proyectos SMPR/AECID, por el cual solicita autorización correspondiente para la referida contratación en el marco del proyecto *"Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República FISEM FASE II"* de la SMPR y la AECID, y

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente Nº 327.645, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha diez y nueve de octubre del dos mil diez, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha dos de noviembre del año dos mil diez se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone su criterio en el sentido de que la propuesta más conveniente a los intereses de la institución es la presentada por la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.**, por lo que recomienda la adjudicación a favor de la misma, según consta en el Acta Nº 02/2010 del 2 de noviembre del 2010.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO: en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- Adjudicar a la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** la provisión de **"SEGUROS CONTRA ROBOS E INCENDIO"** del Albergue para Mujeres

.../...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

Resolución N° 261/10

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA DE "SEGUROS CONTRA ROBO E INCENDIO" Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO A FAVOR DE LA FIRMA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Asunción, 3 de Noviembre del 2010.-

.../..

Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, por un monto de **G. 8.900.000(Guaraníes ocho millones novecientos mil),** en el marco del proyecto *"Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República FISEM FASE II"* de la SMPR y la AECID. ----------

Art. 2°- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales,** Tipo de Presupuesto 3, Programa 10, Proyecto 2 del Presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal. ----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA DE LA MUJER MINISTRA